

POSICIÓN INSTITUCIONAL DEL DIF ESTATAL COLIMA

FICHA DE DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM) 2017-2018
 COMPONENTE DE ASISTENCIA SOCIAL DEL ESTADO DE COLIMA

Respecto a los resultados expuestos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) en el Instrumento Ficha de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) 2017-2018, Componente de Asistencia Social del Estado de Colima; el DIF Estatal Colima emite la siguiente postura institucional:

- **Comentarios Generales**

Debido a la importancia de la Evaluación de los fondos del Ramo General 33 cuya finalidad es transparentar los resultados y las acciones en base a los argumentos para la mejora de los Programas Alimentarios, el estado de Colima presenta mayores fortalezas en la ejecución y aplicación del recurso y las acciones de cada uno de los Programas Alimentarios.

En el Análisis FODA de la ficha de evaluación en base a la información revisada, se integra de los siguientes aspectos:

| ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS | | | |
|--|--|---|---|
| Fortalezas Detectadas | Opinión Institucional | Oportunidades Detectadas | Opinión Institucional |
| 1. El recurso que corresponde al ramo 33 Fondo V. i. se destina prioritariamente a los programas alimentarios enmarcados en la EIASA. 2. Cumplimiento de los Criterios de Calidad Nutricia Establecidos en la EIASA. 3. Operación del Programa Atención Alimentaria a Menores de 5 años en riesgo, No Escolarizados. | 1. El recurso se destina mayormente a los programas de la EIASA, focalizando la atención a la población de las zonas prioritarias, publicadas por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 29 y 30 de la Ley General de Desarrollo Social, el día 29 de noviembre del 2017. Destinando alrededor del 1.57% a Comunidad Diferente. 2. Siempre se busca cumplir con los Criterios de Calidad Nutricia establecidos en la EIASA, con personal especializado para el diseño de las dotaciones | 1. Fortalecimiento en el seguimiento y supervisión de los programas alimentarios. | 1. Se realiza el seguimiento técnico administrativo y operativo de cada uno de los programas alimentarios, realizando planes de supervisión en los SMDIF, así como también en las localidades, planteles escolares, comedores comunitarios y domicilios particulares. |

| <p>4. Focalización de los Recursos en las Zonas con mayor marginación para atender a la población más desfavorecida de su entidad.</p> | <p>alimentarias, así como los menús según sea el caso, en base al rescate de la cultura alimentaria del estado, la búsqueda de mejora de los hábitos alimentarios favoreciendo la mejora de la inseguridad alimentaria de la población atendida, estando al pendiente de las retroalimentaciones del SNDIF en caso de que se nos observe.</p> <p>3. Se operan todos los programas de la EIASA.</p> <p>Se atiende a la población con inseguridad alimentaria aplicando la herramienta ENHINA, levantando, capturando y empadronando la información en el Sistema de Información para la Inseguridad Alimentaria (SIIA) en la búsqueda de obtener el diagnóstico de inseguridad alimentaria.</p> <p>3. Se promueve el consumo de la fruta y verdura fresca en el programa de Desayunos Escolares y subprograma Comedores comunitarios.</p> | | |
|--|--|--|--|
| <p>Debilidades Detectadas</p> | <p>Opinión Institucional</p> | <p>Amenazas Detectadas</p> | <p>Opinión Institucional</p> |
| <p>1. Falta de conocimiento de los lineamientos de la EIASA.</p> | <p>1. Capacitar al personal en el conocimiento, habilidades y actitudes para desempeñar las funciones del área de trabajo con responsabilidad y eficiencia, basadas en resultados.</p> | <p>1. Inseguridad Social.</p> <p>2. Operación de programas alimentarios bajos criterios diferentes a lo establecido en la EIASA.</p> | <p>3. Debido a la carencia alimentaria en la población, existe la dificultad de que se logre erradicar la inseguridad alimentaria por falta de educación</p> |

| | | | |
|--|--|--|---|
| | | | <p>alimentaria, acceso a alimentos saludables, carencia económica por el desempleo, entre otras amenazas sociales.</p> <p>4. Operar los programas alimentarios bajo la normatividad establecida en la EIASA.</p> <p>5. La vinculación con la Secretaria de SEDESOL para operación del Programa de Atención a Jornales Agrícolas (PAJA), Donde se atiende a hijos e hijas de Jornaleros Agrícolas con desayuno y comida (2 raciones diarias) de la modalidad caliente.</p> |
|--|--|--|---|

- Uso de las Recomendaciones de la Evaluación:

1. Privilegiar el ejercicio del recurso para la adquisición de insumos que cumplan con los criterios establecidos en la EIASA y en la Ley de Adquisiciones, servicios y Arrendamiento del Sector Público en el estado de Colima.

El DIF Estatal colima privilegia y seguirá privilegiando el uso del recurso del Ramo General 33: Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios fondo V.i Asistencia Social para la adquisición de insumos que cumplan con los criterios establecidos en la EIASA, es por ello, que lo destina prioritariamente a los programas alimentarios, solamente alrededor del 1.57% se direcciona al Subprograma Comunidad Diferente para el

fortalecimiento de Espacios de Alimentación Encuentro y Desarrollo y proyectos productivos y de desarrollo. El 100% del recurso que DIF Estatal Colima destinada a los programas alimentarios y es utilizado para la adquisición de insumos alimentarios que permiten el otorgamiento de desayunos, comidas y dotaciones alimentarias a la población beneficiada con Desayunos Escolares, Atención Alimentaria a Menores en Riesgo, No escolarizados, Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables, Subprograma Comedores Comunitarios, Asistencia Alimentaria a Familias en Desamparo. Adicionalmente, se destina recurso estatal y municipal para la adquisición de este tipo de insumos que apoyan en la contribución a la seguridad alimentaria de la población vulnerable.

Es importante mencionar que el DIF Estatal colima encausa sus acciones para que los de apoyos alimentarios que entrega a la población beneficiada cumpla con los criterios de establecidos por la EIASA, diseñándolos y adquiriéndolos en apego los lineamientos que emite la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria respecto a los criterios de calidad nutricia y de Aseguramiento de la Calidad Alimentaria y a las Normas Oficiales Vigentes.

2. Aplicar metodologías de focalización con componentes de seguridad alimentaria.

DIF estatal colima tiene como instrumento rector para la focalización de los programas alimentarios la Encuesta para Focalizar Hogares con Inseguridad Alimentaria (ENHINA), emitida por el SNDIF, y que implementa componentes de seguridad alimentaria. Adicionalmente, selecciona la población objetivo priorizando a localidades de muy alta o alta marginación señaladas por la CONAPO, Zonas de Atención Prioritaria, zonas rurales e indígenas, y población vulnerable que se detecte a través de mediciones antropométricas, canalizaciones y necesidades alimentarias detectadas. Las cuales continuará aplicando para la focalización de los apoyos, buscando mejorar su implementación y efectividad.

3. Fortalecer el seguimiento y la supervisión de la operación de los programas alimentarios.

DIF Estatal consiente de la importancia del seguimiento y supervisión de los programas alimentarios para su correcta operación actualmente implementa diversas herramientas e instrumentos que permiten conocer la efectividad de su implementación de manera directa; entre ellas, se realizan visitas de seguimiento a operativos y beneficiarios, y se aplican cedulas y formatos que permiten verificar el cumplimiento de los lineamientos, detectar necesidades u oportunidades de mejora. Además toda acción de seguimiento y supervisión es replicada por los operativos del SMDIF, lo cual permite contar con un mayor control y visión de la operación de los programas en la población beneficiada.

El SEDIF continuará generando estrategias que permitan mejorar y fortalecer las acciones implementadas en el seguimiento y la supervisión de la operación de la EIASA. Utilizando

Elaboró

Revisó

LAE. José Heriberto Ruiz García

Lic. Bertha Isabel Cruz López.